



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En su reunión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Accionistas de Telefónica, S.A., celebrada el día 31 de mayo de 2013, ha fijado el 6 de noviembre de 2013 como fecha para el pago del dividendo con cargo a Reservas de Libre Disposición, por un importe fijo de 0,35 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a participar en dicho reparto en la fecha de pago.

El pago de este dividendo se realizará a partir del 6 de noviembre de 2013 a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Este pago forma parte del compromiso anunciado por la Compañía de pagar un dividendo de 0,75 euros por acción para 2013. El segundo tramo de este dividendo se pagará en el segundo trimestre de 2014.

Madrid, a 25 de septiembre de 2013.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -